

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.872/2011

Decreto: Habiendo de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el

presente dispongo que por el Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Ángel Serrano Carrillo, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 23 al 28 de agosto de 2011.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Priego de Córdoba, 19 de agosto de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: María Luisa Ceballos Casas.